



## RESOLUCIÓN No. DEPMMQ-002-2021

### EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

#### CONSIDERANDO:

- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0237, discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano el 12 de abril de 2012 y, sancionada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de los mismo mes y año, se creó la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito-EPMMQ. cuyo objeto principal es desarrollar, implementar y administrar el Subsistema de Transporte Público Metro de Quito; misma que fue reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 383, sancionada el 02 de abril de 2013;
- Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece que son órganos de administración y dirección de empresas públicas el Directorio y la Gerencia General;
- Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina las atribuciones del Directorio de las empresas públicas;
- Que, de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas-LOEP es atribución del Directorio nombrar a la o al Gerente General, de una terna propuesta por la Presidenta o Presidente del Directorio, y sustituirlo;
- Que, el artículo 10 de la Ley Orgánica ibídem señala que el Gerente General de la Empresa Pública será designado por el Directorio, el mismo que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República;
- Que, conforme lo establecido en la letra l) del artículo 5 “Atribuciones del Directorio” de la Reforma y Codificación del Reglamento Interno de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito que señala que son atribuciones del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana: “Las demás que le asigne la Ley, sus reglamentos, ordenanzas y ordenamiento jurídico vigente”;
- Que, conforme al segundo punto del orden del día de la convocatoria de la sesión extraordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, efectuada el 12 de enero de 2021, el doctor Jorge Yunda, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, presentó la terna correspondiente para designar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; y,



Resolución No. DEPMMQ-002-2021  
Página 2

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Nombrar a la abogada Andrea Cristina Flores Andino como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, EPMMQ.

**Artículo 2.-** La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Dr. Jorge Yunda Machado  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

Dra. Ivette Charvet Montúfar  
**PROSECRETARIA DEL DIRECTORIO  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**



Los documentos habilitantes y la grabación magnetofónica de esta sesión reposan en el archivo de la Secretaría General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ.- Lo certifico.-

Dra. Ivette Charvet Montúfar  
Prosecretaria del Directorio